



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO RURAL  
Y POLÍTICA FORESTAL



DCIF



CENCA

# SEMINARIOS TÉCNICOS **SOBRE INCENDIOS FORESTALES**

CENCA - SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID - 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2013

## DOCUMENTO DE CONCLUSIONES

### *SEMINARIO SOBRE NORMALIZACIÓN Y MEJORA DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN*

22, 23, 24 MAYO 2013

SAN FERNANDO DE HENARES

MADRID

# SEMINARIOS TÉCNICOS SOBRE INCENDIOS FORESTALES

CENCA - SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID - 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2013

## OBJETO DEL SEMINARIO

Crear un punto de encuentro para profesionales y particulares, tanto del sector público como del sector privado, que facilite el debate sobre las necesidades de cambios y mejoras en el ámbito de la formación y capacitación en incendios forestales.

El principal objetivo es conocer la situación actual y reflexionar sobre la falta de homogeneidad en cuanto a criterios y contenidos. A partir de este punto se pretende avanzar en definir un sistema de formación y capacitación adecuado, común en todo el territorio, que permita un intercambio de recursos seguro y eficaz en la extinción de incendios forestales.

Como formación se entiende aquella recibida tanto por vías regladas como no regladas, y se extiende a contenidos teóricos y prácticos. La capacitación abarca la formación necesaria para ejercer unas determinadas funciones, la aptitud física y la experiencia requeridas.

Uno de los pilares fundamentales de este proceso es la acreditación y habilitación de dicha formación y capacitación, que también debe ser abordada.

## DESARROLLO DEL SEMINARIO

Durante dos jornadas se ha debatido ampliamente sobre las siguientes temáticas principales:

- Formación por puestos de trabajo y posiciones del Sistema de Mando en Incidentes. Escalas básicas. Mandos intermedios. Mandos superiores.
- Evaluación y acreditación de la formación. Requisitos de los instructores.
- Formación basada en unidades de competencia. Marco europeo de Cualificaciones. Cualificaciones profesionales.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la formación.

La participación ha sido muy amplia. Ha existido representación del sector público, a través de técnicos de la Administración General de Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Universidades u otros Centros Educativos. Por parte del sector privado, muy diferentes empresas y colectivos han estado presentes. Igualmente se ha enriquecido el debate gracias a la presencia de particulares, personal que trabaja en este campo y estudiantes, entre otros.

# SEMINARIOS TÉCNICOS SOBRE INCENDIOS FORESTALES

CENCA - SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID - 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2013

## CONCLUSIONES

Como resultado de la celebración del seminario se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. ES CONVENIENTE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN FORMACIÓN CON EL FIN DE USAR LOS CONCEPTOS DE FORMA ADECUADA Y COMÚN.
2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DE EXTINCIÓN CUENTA CON MUCHOS PUNTOS COMUNES EN RELACIÓN AL SISTEMA DE MANDO DE INCIDENTES. RESULTA IMPRESCINDIBLE LOGRAR LA CONVERGENCIA TOTAL EN ESTE SENTIDO.
3. LA DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARA CADA POSICIÓN DEL SISTEMA DE MANDO DE INCIDENTES ES UNA HERRAMIENTA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL, TAMBIÉN PARA QUE LA FORMACIÓN REGLADA SE PUEDA ADAPTAR A LA REALIDAD LABORAL.
4. SE HA OBSERVADO QUE EN EL PROCESO QUE PERMITE A UN TRABAJADOR DESEMPEÑAR UNA POSICIÓN EN EL INCENDIO SE DISTINGUEN CUATRO PARTES CLARAS, PARA LAS QUE SE RECOGEN CONCLUSIONES ESPECÍFICAS:

- ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS

ES NECESARIO UN CAMBIO DE CONCEPTOS FORMATIVOS PARA PASAR DE CONTENIDOS Y HORAS A RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SABER, SABER HACER, SABER ESTAR Y SABER SER). PARA ELLO SE REQUIERE IMPLANTAR SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y LAS DESTREZAS.

EXISTE UNA DEMANDA DE TODO EL SECTOR PARA ESTABLECER UNAS BASES COMUNES EN CUANTO A LAS COMPETENCIAS DE CADA POSICIÓN DEL SISTEMA DE MANDO DE INCIDENTES.

LOS PROCESOS FORMATIVOS HAN DE TENDER A UN DESARROLLO PERSONAL DEL TRABAJADOR A LO LARGO DE SU VIDA PROFESIONAL, DESARROLLO ENCAMINADO A LA EXCELENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIÓN.

- LEGITIMIDAD DE LOS FORMADORES Y EVALUADORES

LOS FORMADORES Y EVALUADORES HAN DE REUNIR UNOS REQUISITOS EN CUANTO A EXPERIENCIA EN LA POSICIÓN QUE FORMAN Y EVALÚAN Y EN CUANTO A HABILIDADES PEDAGÓGICAS. SE DEBE TRABAJAR PARA AGRUPAR LAS INICIATIVAS Y EL TRABAJO YA REALIZADO EN ESTE SENTIDO.

- SISTEMA DE HABILITACIÓN PARA POSICIONES

EN EL DISEÑO DEL SISTEMA DE HABILITACIÓN SE TENDRÁ COMO HORIZONTE LA COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

# SEMINARIOS TÉCNICOS SOBRE INCENDIOS FORESTALES

CENCA - SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID - 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2013

EL OBJETIVO PERSEGUIDO ES DEFINIR HABILITACIONES DE POSICIONES DEL SISTEMA DE MANDO DE INCIDENTES PARA INTERCAMBIO DE RECURSOS EN EL INCENDIO Y NO DEFINIR REQUISITOS PARA PUESTOS DE TRABAJO DENTRO DE CADA DISPOSITIVO.

- SUPERVISIÓN DEL SISTEMA

SE HA MANIFESTADO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ÓRGANO RESPONSABLE DE VELAR POR LA HOMOGENEIDAD DEL SISTEMA DE HABILITACION.

5. EXISTE UNA OFERTA FORMATIVA TANTO A NIVEL PÚBLICO COMO PRIVADO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AVANZADAS QUE CONTRIBUYEN A ADQUIRIR UNAS COMPETENCIAS ÓPTIMAS.
6. LA ADAPTACIÓN DE LAS INVERSIONES A LA REALIDAD ECONÓMICA ACTUAL HA TENIDO COMO CONSECUENCIA UNA DESPROPORCIONADA DISMINUCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS. ES NECESARIO PRIORIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO.
7. PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS IDENTIFICADOS SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO SEMINARIO EN EL PLAZO DE DOS AÑOS.

Como conclusión general se expone que, una vez identificados tanto el escenario actual como el escenario futuro al que se debe llegar, es necesario:

1. Aprobar unas directrices comunes en materia de formación y preparación del personal, tal y como recoge la Ley de Montes (Ley 43/2003, 21 noviembre). Directrices que contemplarán los requisitos de capacitación por puesto y el sistema de habilitación correspondiente.
2. Adoptar por parte de todas las administraciones implicadas un sistema de organización común en la extinción de incendios forestales. Sistema tipo Incident Comand System (ICS).

Tras la celebración del seminario se ha puesto de manifiesto que el convencimiento a nivel técnico de estas necesidades es general por lo que se puede avanzar en este sentido. Sin embargo, se reconoce que no se conseguirán materializar los cambios de forma definitiva sin el apoyo a nivel político. Motivo por el cual se propone elevar este documento de conclusiones a los estamentos que correspondan para su consideración.